

[Imprimir](#) | [Regresar](#)

Diario de los
Debates

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2005
5.^a SESIÓN
(Vespertina)
(Texto Borrador)
JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2005

Autorización de contratación de profesionales.

El señor AMPRIMO PLÁ (AN).— Señor Presidente, en vista de que el doctor Flores-Aráoz no está presente en la sala y de que yo fui uno de sus vicepresidentes en la Mesa Directiva que condujo, y en la medida en que el colega Pacheco ha mencionado a la gestión pasada, debo decir que dicho órgano no pagó esos honorarios puesto que no había registro de autorización de contratación de esos profesionales.

No sé si han aparecido esos permisos, pero, en todo caso, recuerdo claramente que cuando el tema fue revisado por la Mesa Directiva la Oficialía Mayor dio cuenta de un informe por el cual señalaba que la contratación de ese personal no había sido autorizado por Mesa alguna ni hubo acuerdo alguno al respecto. Esto no quiere decir que de repente no se haya hecho el servicio, pero no fue autorizado.

Por eso nos pareció inoportuno que en la última sesión de la Mesa Directiva pasada se dispusiera el pago de una cantidad de dinero que era significativa sin que sea debidamente revisado por la Mesa entrante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).— Puede continuar la congresista Cabanillas Bustamante.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Señor Presidente, la información que nos proporciona el congresista Amprimo a todos los señores congresistas prácticamente me releva de seguir argumentando.

Sería absolutamente nefasto que se autoricen desembolsos económicos por cualquier concepto si es que de por medio no hay un documento legal que respalde ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).— Gracias.

Para terminar, tiene la palabra el congresista Pacheco Villar, que espero sea breve, por favor.

El señor PACHECO VILLAR (FIM).— Muchas gracias, señor Presidente. Considero muy oportunas las dos intervenciones, tanto la del doctor Amprimo Plá como de la doctora Cabanillas Bustamante, sabrán por qué lo dicen.

El tema está claro. Me parece muy bien que el doctor Mulder se haga cargo de la Comisión Especial, él sabrá encauzar de la mejor forma esta revisión del Código Penal, que es necesaria. El doctor Chamorro, en su época, presidió dicha Comisión y tuvo el apoyo del Congreso.

Le recomiendo a la doctora en Educación, Mercedes Cabanillas, y al constitucionalista Amprimo Plá que revisen lo que dice claramente el artículo 5.º de la Ley N.º 27837: "Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Ley son de cuenta del Congreso de la República".

Entiendo que la Mesa Directiva sabrá liquidar el asunto y que el doctor Mulder sabrá encauzar ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).— Se da por debatido el tema.

Tiene la palabra el congresista Chamorro Balvín, a quien pido que sea breve, por favor.

El señor CHAMORRO BALVÍN (AN).— Gracias, señor Presidente, yo siempre soy breve.

Cuando presidí la Comisión Especial Revisora del Código Penal trabajamos toda la Parte General, 251 artículos de la Parte Especial y un Libro III, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Sería bueno también conocer el trabajo que se ha hecho posteriormente.

Pero quiero decir que en el período que yo estuve al frente de dicha Comisión quien pagó las remuneraciones fue la AID y no el Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).— Por haber sido aludido, tiene la palabra el congresista Amprimo Plá.

El señor AMPRIMO PLÁ (AN).— Señor Presidente, yo no desconozco la ley que ha mencionado el congresista Pacheco. Simplemente que quien autoriza la contratación no es el Presidente de la Comisión Especial Revisora sino el titular del pliego, que es el Presidente del Congreso.

Me pide una interrupción la señora Cabanillas Bustamante, con su venia.